

Celia Mercedes  
Alanís Rufino\*

A N T R O P O L O G Í A

*Resumen:* Durante el periodo de reconstrucción del México posrevolucionario, las autoridades se interesaron por contar con ciudadanos saludables y trabajadores productivos. Preocupados por el creciente número de adultos y niños que mendigaban por las calles, se establecieron a partir de 1930, por medio de la Beneficencia Pública, las campañas contra la mendicidad con el fin de enviarlos a diferentes establecimientos asistenciales para disciplinarlos, instruirlos y enseñarles un oficio que les permitiera ser útiles para la sociedad. El presente artículo se enfoca en la problemática en torno a los menores de edad detenidos durante estas campañas y enviados a dormitorios, asilos, escuelas, hospitales y tribunales de la Beneficencia Pública.

*Palabras clave:* infancia, mendicidad, Beneficencia Pública, campañas, razzias.

*Abstract:* In the reconstruction period of post-revolutionary Mexico authorities were interested in having healthy citizens and productive workers. With government concern about the growing number of adults and children begging on the streets, campaigns were begun in 1930 by the Beneficencia Pública (Public Welfare) against begging to send these individuals to different health care facilities to discipline, instruct, and teach them a trade that would enable them to be useful to society. This article focuses on the issues surrounding minors who were arrested during these campaigns and were sent to institutional dormitories, poorhouses, schools, hospitals and courts overseen by the Beneficencia Pública.

*Key words:* childhood, begging, Beneficencia Pública, Public Welfare, campaigns, raids.



# La niñez desvalida y las campañas contra la mendicidad en la ciudad de México en la década de 1930

**E**n el verano de 1947 el doctor Santiago Ramírez, consultante en psiquiatría en el Hospital Infantil, plasmó en un artículo sus ideas acerca de aquellos a quienes consideró “niños perversos en período de latencia”.<sup>1</sup> La vida de Pedro Martínez, el niño que protagoniza su relato, es una historia que permite acercarnos a una realidad que vivieron cientos de niños en la década de 1920, pero sobre todo en la de 1930, en la ciudad de México, en las llamadas campañas contra la mendicidad, o simplemente “razias”. Estas campañas para combatir la mendicidad revelan varias cuestiones. Primeramente dejan de manifiesto que los gobiernos posrevolucionarios articularon una estructura institucional por medio de la cual podían ejercer métodos coercitivos para someter con el fin de “regenerar” a la población que, de acuerdo con los criterios de la época, se consideraba una carga económica o potencialmente peligrosa, por la asociación que se daba entre pobreza y delincuencia. Además, muestran que entre las personas detenidas en esas campañas hubo un interés específico para atender a un sector de la población infantil: a la llamada niñez desvalida, que en este caso se encontraba en las calles.<sup>2</sup>

\* Posdoctorante. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, UNAM.

<sup>1</sup> Santiago Ramírez, “Niños perversos en periodo de latencia”, en *Boletín Médico del Hospital Infantil*, México, vol. 4, núm. 4, julio-agosto, 1947, pp. 444-453.

<sup>2</sup> La acepción de niñez desvalida fue de uso frecuente desde las últimas décadas del siglo XIX. Para la época que nos concierne compartimos la definición de María Eugenia Sánchez Calleja: “El niño desvalido era el que sin ser abandonado tenía padres enfermos mentales que no lo podían proteger o cuidar; el niño que abandonaban sus padres o que por ignorancia no lo atendían, así como el que se encontraba en lugares de mala fama o en compañías perniciosas; a los empleados en ocupaciones peligrosas para la salud o la moral propia o ajena y al vicioso o inmoral. En esta clasificación también se incluía a los enfermos mentales y a los delincuentes, no sólo los que trasgredían las leyes, sino también los indisciplinados, los que se fugaban del hogar, los que no asistían a la escuela y a los que representaban un peligro social para la moral o salud propia o ajena”; María Eugenia Sánchez Calleja, “Niños desvalidos, abandonados o delincuentes. Sus derechos: una historia en construcción, 1920-1930”, en María Eugenia Sánchez Calleja y Delia Salazar Anaya, (coords.), *Los niños: su imagen en la historia*, México, INAH (Científica, 492), 2006, p. 131.

Una vez que se agrupó a este sector de niños en diversos establecimientos de la Beneficencia Pública, las autoridades intentaron que se sujetaran a un modelo disciplinario y más idealizado de infancia que entonces se estaba construyendo, con miras a generar futuros ciudadanos que fueran productivos y útiles para la sociedad. A través de la documentación que se conserva podemos acercarnos a este proceso bajo la mirada institucional.<sup>3</sup> Y aunque pareciera que sólo podemos conocer su visión, se pueden percibir, aunque sea de manera tenue, algunos testimonios que dan cuenta de las voces y las acciones de aquellos niños, quienes muestran que no siempre se conformaron con ser simples receptores de una normatividad; sino expresaron su sentir y, en ocasiones, su rechazo a la misma, dejando huellas acerca de su vida y de su cotidianidad. En suma, se trata de un proceso histórico que puede mirarse desde dos perspectivas: la de la normatividad centrada en la niñez, y la de los niños como actores de dicho proceso. Ello muestra que la construcción social de la niñez desvalida de la época fue una cuestión compleja —en la que intervinieron diversos actores con distintas visiones—, y es lo que nos interesa dar cuenta.

En las siguientes líneas se abordarán las características de las campañas contra la mendicidad, la forma en que se ejercieron y cómo se centraron en la población infantil que se encontraba en las calles. En un segundo apartado se expondrán diversos casos de menores recogidos por mendigar o vagar en las calles, para conocer qué sucedía con ellos en los establecimientos de la Beneficencia Pública; también se expondrán los argumentos de las autoridades que, por un lado, manifestaban su inconformidad por el rechazo de los menores

<sup>3</sup> Como señala David Guerrero Flores: “Gran parte de lo que podemos averiguar sobre los niños de la beneficencia pública está indefectiblemente marcado por la percepción del personal que lo custodiaba, integrado por mujeres y hombres adultos. Los niños asilados fueron modelados en función de prácticas y conceptos comunes entre los padres, las autoridades del hospicio, el aparato político, la moralidad, la opinión pública y el espíritu militar de la época”; David Guerrero Flores, “Los niños de la beneficencia pública en la ciudad de México (1910-1920)”, en Delia Salazar Anaya y María Eugenia Sánchez Calleja (coords.), *Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglos XVIII-XX*, México, INAH (Científica, 538), 2008, p. 83.

para acatar las normas y disciplina impuestas, y por otra consideraban adecuada la labor de los establecimientos asistenciales.

### Las campañas contra la mendicidad

Desde finales del siglo XVIII y en distintos momentos del siglo XIX las autoridades emprendieron diversas acciones para aminorar la vagancia que se veía en las calles. En las últimas décadas del siglo XIX se evidenció en diversos medios, entre ellos la prensa, la preocupación de las autoridades por proteger a la “niñez desvalida”, pues les preocupaba que si no se corregían terminarían siendo unos vagos y, por tanto, un peligro para la sociedad, como ha señalado Luz Elena Galván.<sup>4</sup> Esta visión permaneció con el paso de los años tanto en México como en Colombia a principios del siglo pasado:

La vagancia, el niño delincuente y la criminalidad infantil fueron preocupaciones de las autoridades de la ciudad y motivo de inquietud permanente de la ciudadanía. Se decía que esta criminalidad había alcanzado caracteres verdaderamente pavorosos y día a día se veía ingresar a las filas nuevos niños delincuentes, estimulados por la pobreza, por la orfandad y la ociosidad que imperaba en las cárceles.<sup>5</sup>

Ante este panorama las autoridades consideraron que los diversos establecimientos de la Beneficencia Pública eran el espacio indicado para regenerar a quienes se dedicaban a la vagancia. Si bien el sistema de Beneficencia Pública se creó desde 1861, para principios del siglo XX seguía imperando una función de asilamiento para la población pobre y desprotegida. Fue precisamente tras la redacción de la Constitución de 1917, y con el fin de la fase armada de la Revolución, cuando se estableció la asistencia social como derecho

<sup>4</sup> Luz Elena Galván Lafarga, “La niñez desvalida. El discurso de la prensa infantil del siglo XIX”, en Antonio Padilla Arroyo y Alcira Soler (coords.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Casa Juan Pablos / UAEM, 2008, p. 169.

<sup>5</sup> Ximena Pachón C., “La Casa de Corrección de Paiba en Bogotá”, en Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, p. 325.

de todos los ciudadanos y se convirtió en parte esencial de las funciones del Estado. Éste debía intervenir y proveer los medios para contrarrestar las injusticias y las desigualdades sociales que padecían los miembros de la sociedad más desamparados, entre quienes se encontraban los niños, proporcionando la ayuda imprescindible para readaptarlos a la vida nacional. Tales ideas encontraron mayor auge en el sexenio cardenista, con la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Una vez terminada la fase armada de la Revolución mexicana, hubo una preocupación de las autoridades por reconstruir al país. En la cimentación del Estado posrevolucionario se daba una nueva configuración de instituciones sociales, políticas, de protección social, en la que se esperaba que ciudadanos sanos y trabajadores contribuyeran en esta labor. Sin embargo, la guerra había dejado a su paso estragos con los que debían lidiar, como la disminución en la población, las epidemias, familias que perdieron uno o varios de sus miembros, abandono, orfandad y la migración hacia las grandes ciudades.<sup>6</sup>

En el plano discursivo, desde principios de 1920 funcionarios, médicos, abogados, pedagogos y profesores confluieron en diversos foros nacionales e internacionales para intercambiar ideas con miras a mejorar diversos aspectos en la vida de los niños, como la salud, la educación y el marco legal que normara su conducta; y un aspecto que no pasó desapercibido en los debates fue la problemática que representaba la niñez “moralmente abandonada”, de los menores que se encontraban en la vagancia y ociosidad, y de los rechazados por sus padres, a decir de Sánchez Calleja.<sup>7</sup>

En buena medida, los proyectos presentados en esos foros se fueron materializando durante las décadas de 1920 y 1930, pues una de las preocupaciones de las autoridades seguía siendo la asistencia a los sectores



Foto 1. “Pequeños durmiendo en hacinamiento en un mercado público.” Fuente: *Memoria de la labor realizada por la H. Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, México, 1934, Cultura, p. 262.*

pobres y desvalidos que se encontraban en la ciudad de México. Por esta razón los establecimientos de la Beneficencia Pública se fueron ampliando gracias a la remodelación y a la creación de nuevos espacios. Tal fue el caso de asilos, comedores públicos, dormitorios, cocinas, baños, lavaderos, hospitales, dispensarios, consultorios gratuitos y establecimientos educativos, que llegaron a estar sobrepoblados.

Las autoridades gubernamentales de la época centraron su atención en el aumento considerable de niños y adultos que mendigaban por las calles, por las condiciones expuestas líneas arriba. Se trataba de personas que carecían de recursos suficientes para subsistir. Los que venían de distintos puntos de la República no tenían las posibilidades económicas para establecerse en algún lugar fijo; además, no era fácil que consiguieran un empleo estable y razonablemente bien pagado, motivo por el que muchos tenían trabajos temporales y en otros casos se dedicaban a mendigar por las calles. En opinión de las autoridades esta situación se extendió de forma alarmante, y en 1930 se calculaba que en un día laboral cualquiera transitaban, sólo por el primer cuadro de la ciudad, cerca de 500 mendigos, desde infantes hasta adultos mayores. Estas cifras preocuparon cada vez más a las autoridades; además de que “afeaban” las calles, consideraban que quienes mendigaban

<sup>6</sup> Para profundizar al respecto véase Antonio Padilla Arroyo, “Infancia en vilo: orfandad y protección en la ciudad de México, 1920-1940”, en Antonio Padilla Arroyo y Alcira Soler, *op. cit.*, pp. 407-435.

<sup>7</sup> María Eugenia Sánchez Calleja, *op. cit.*, p. 119.





—algunos ya adoptaban esa práctica como estilo de vida y profesión— se convertían en una carga para el Estado, pues no estaban siendo productivos, y creían que había una línea muy delgada entre la mendicidad y la delincuencia.<sup>8</sup>

En septiembre de ese año el licenciado Ramón Beteta, jefe del Departamento de Acción Educativa y Social de la Beneficencia Pública envió, a solicitud de esta dependencia, un informe a la Dirección de la Beneficencia Pública, publicado con el nombre de *La mendicidad en México*.<sup>9</sup> Paradójicamente, poco después de la publicación del informe, a pesar de que Beteta recalcó que era necesario generar las condiciones para que los desamparados pudieran tener acceso a un mejor nivel de vida, se reforzó lo que el funcionario había rechazado: la reclusión forzosa por medios coercitivos, pues se había demostrado a lo largo de los años que no daba los resultados esperados.

Aunado al funcionamiento permanente de los dormitorios y comedores públicos, la brigada permanente nocturna y las campañas contra la mendicidad cobraron fuerza. La Beneficencia Pública implementó a partir de la década de 1920 un servicio nocturno que recogía de las calles principalmente a niños y ancianos que “vagaban” y los llevaba a los dormitorios públicos o algún otro establecimiento asistencial. En la fotografía 1 se aprecia un grupo de adultos y niños durmiendo hacinados a las afueras de un mercado. En otras imágenes se llega a apreciar incluso a los grupos de niños durmiendo en compañía de perros. Estos eran los escenarios que las autoridades se esforzaron en eliminar.

Estas brigadas nocturnas se efectuaron primero durante los meses de invierno, de noviembre a febrero, pero a partir de 1930 tomaron el carácter de permanentes. Fueron las llamadas campañas contra la mendicidad y pronto se extendieron a todas las personas que, a juicio de las autoridades, se encontraran mendigando en las calles en el día o en la noche y se denominaron simplemente “razias” de mendigos.

En palabras de las autoridades de la Beneficencia Pública, en 1934 la mendicidad les mereció mayor

atención, por lo que organizaron “campañas tendientes a concentrar e internar en sus diferentes establecimientos al grupo de individuos que representen una evidente carga económica para la sociedad, cuando no, el foco e incubación de delitos”.<sup>10</sup> Estas “razias” se llevaron a cabo con vigor y, de acuerdo con los datos asentados, lograron concentrar un significativo número de personas que fueron llevadas a diferentes establecimientos. En la fotografía 2 se puede ver a un grupo de damas y de funcionarios alrededor de un copioso grupo de niños, muy probablemente recogidos de la calle por el aspecto que presentan. De acuerdo con los informes oficiales, durante los meses de invierno los establecimientos de la Beneficencia estaban más poblados y las autoridades se preocupaban por que adultos, y sobre todo niños, contarán con café caliente y pan, a fin de que tuvieran algo de alimento.

De acuerdo con algunas cifras asentadas en la *Memoria* de la Beneficencia, se concentraron 1 842 personas para 1933 y 1 508 para 1934.<sup>11</sup> Cifras que varían respecto a los datos recabados en los expedientes conservados y recopilados por Enrique C. Ochoa, quien encontró que en 1930, 1933, 1936 y 1939 se detuvo en total a 7 230 personas. En algunos años fueron detenidas sólo 450 personas, y en otros se llegó hasta 4 500.<sup>12</sup>

Entre las 20 y las 24 horas, y después de manera continua, camiones de la policía recorrían las calles del centro de la ciudad y “recogían” a todo aquel que tenía “apariencia” de mendigo. Todos eran conducidos a los dormitorios públicos u otros establecimientos de la Beneficencia, donde un trabajador social realizaba un amplio estudio social, a partir del cual se determinaba primero si efectivamente se trataba de un mendigo y debía ser trasladado a algún establecimiento, o si lo habían llevado por error, pues si tenía medios para su manutención debía quedar en libertad. Esta cuestión será retomada más adelante.

<sup>10</sup> *Memoria de la labor realizada por la honorable Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal de septiembre de 1932 a agosto de 1934*, México, Cultura, 1934, p. 28.

<sup>11</sup> *Idem*.

<sup>12</sup> Enrique C. Ochoa, “Coercion, Reform, and the Welfare State: the Campaign Against «Beggings» in Mexico City During the 1930s”, en *The Americas*, vol. 58, núm. 1, julio de 2001, p. 46.

<sup>8</sup> Ramón Beteta, *La mendicidad en México*, México, Beneficencia Pública, 1930, p. 84.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 3.

Las campañas contra la mendicidad incluyeron a la población adulta y a la infantil. Ochoa señala que una parte considerable de los detenidos eran niños y enfermos, y que entre noviembre de 1935 y junio de 1936, de los 781 detenidos en la campaña, 478 eran menores.<sup>13</sup> De acuerdo con un estudio de la Secretaría de Asistencia Pública de 1951, la ciudad de México produjo, entre 1934 y 1943, un promedio anual de 1 000-1 200 niños indigentes.<sup>14</sup> Las autoridades se enfocaron de forma especial a los niños, en cuanto eran sujetos de transformarse en miembros productivos de la sociedad, pero no siempre estaban dispuestos a cooperar por propia voluntad y permanecer en los establecimientos de la Beneficencia.



Foto 2. "Asistencia invernal. Año con año se lleva a los centros más pobres de la capital, alimento para menesterosos, especialmente niños." Fuente: Secretaría de la Asistencia Pública, *La Asistencia Social en México. Sexenio 1934-1940*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940, p. 46.

Esta brigada no se concreta a recoger a los que voluntariamente solicitan sus servicios, puesto que estando tan arraigada en nuestro pueblo la costumbre de dormir en plena calle o en los quicios de las puertas, sería de muy escasos resultados esperar que voluntariamente los niños desvalidos buscaran el auxilio de la Beneficencia. Por esto mismo, además de que la brigada presta dichos auxilios a quienes lo solicitan, *procura por todos los medios a su alcance que los que estén colocados en esas condiciones se acojan al beneficio que constantemente les está ofreciendo la institución*. Por tal concepto, la brigada *ejerce cierta presión entre los necesitados* y en caso ofrecido los recoge de sus improvisados dormitorios.<sup>15</sup>

Los camiones que recogían a los niños trabajaban asiduamente, y se calculaba que recogían anualmente varios cientos de niños.<sup>16</sup> En la fotografía 3 se puede apreciar con claridad cómo son trasladados los niños en un camión de la Beneficencia. No debemos olvidar

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>14</sup> Francisca Acosta, José Morales y Pablo García, *Los niños mendigos y la mendicidad en México*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia/ Dirección de Asistencia Social en el D.F., 1951, p. 4.

<sup>15</sup> *Memoria de la labor realizada...*, ed. cit., p. 153. Las cursivas son mías.

<sup>16</sup> José Álvarez Amézquita, *et al.*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, 4 vols., México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960, t. IV, p. 186.

que estas imágenes fueron capturadas para los informes oficiales, por lo que seguramente no retrataban la realidad, pues en la toma se aprecia a los niños sonrientes y empujándose por entrar en el camión. Operaban con diez capitanes escogidos de entre los muchachos que habían estado en las calles, se repartían en varios sectores de la ciudad y ayudaban a recoger a los menores de la vía pública o de sus agujeros escondidos —por lo general eran papeleros, boleros, canasteros, cuidadores o mandaderos— para llevarlos a los dormitorios públicos número 1 y número 2. Rómulo Velasco Ceballos, quien fue parte de estas brigadas nocturnas, afirmó en sus apuntes sobre el niño mexicano que a los menores se les conducía sin violencia, pues subían gustosos a los vehículos de la Beneficencia.<sup>17</sup> Ya en su destino se les suministraba bajo un reglamento y un horario establecido ropa limpia, cama, baño gratuito, merienda y desayuno. En la fotografía 4 se puede distinguir que los niños ya habían ingresado al dormitorio, pues traen el cabello corto. Formados y con su cobija en mano, se disponen a ir con disciplina a su cama.

<sup>17</sup> Rómulo Velasco Ceballos, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado. Apuntes históricos que comprenden desde la época precortesiana hasta nuestros días*, México, Beneficencia Pública en el D.F., 1935, p. 141.



Foto 3. "Niños sin hogar que dormían en el arroyo. Abordando el automóvil de la Beneficencia Pública para dirigirse al Dormitorio." Fuente: Rómulo Velasco Ceballos, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado. Apuntes históricos que comprenden desde la época precortesiana hasta nuestros días*, México, Beneficencia Pública en el D.F., 1935, p. 167.

Cabe hacer la mención de que la Beneficencia había proyectado los dormitorios públicos desde las últimas décadas del siglo XIX, pero fue hasta 1927 cuando se creó un dormitorio específico para niños, pues se quería eliminar el terrible espectáculo de niños que dormían hacinados en las calles entre suciedad y perros. En principio los menores no acudieron a estos dormitorios por propia voluntad, pues en opinión de Velasco "por la índole del chicuelo mexicano, el que vive en el arroyo, despreocupado, sufrido, indisciplinado y olímpicamente desdeñoso, el tal dormitorio no era visitado ni aun en los días más rigurosos del invierno".<sup>18</sup> Esta situación cambió a raíz de las campañas a partir de 1930.

Para 1934 los directivos de la Beneficencia Pública opinaban que las brigadas nocturnas y las campañas contra la mendicidad habían "librado de perecer a muchos pequeños o cuando menos les ha evitado enfermedades, sobre todo en la estación fría y en la temporada de lluvias".<sup>19</sup> Acorde con este pensamiento, funcionarios como Velasco Ceballos sostenían que la

Beneficencia se había atribuido el deber de alejar a los niños definitivamente de la mendicidad; "imponiéndose la obligación de educarlos y de proporcionarles la posibilidad de que aprendieran oficios, para reincorporarlos más tarde a la sociedad como individuos útiles y dignos".<sup>20</sup>

Para ello se formaron grupos escolares que fueron internados en diversos establecimientos. Allí se les dotaba de ropa, calzado, alimentación y atención escolar. Aunado a la enseñanza académica, se les adiestraba en algunas labores manuales y en talleres. No se les dejaba ociosos, pues con el fin de conseguir "una disciplina racional entre ellos" se procuraba que tuvieran muy poco tiempo libre, y se dedicaran a ejercicios físicos y juegos educativos fuera de las aulas. Con estas acciones la Beneficencia esperaba "liberar a elementos que pueden y deben ser útiles para sí mismos y

para la sociedad".<sup>21</sup> En su opinión se trataba de un éxito rotundo, pues por medio de la persuasión y la dulzura "el niño atorrante y sin hogar se acostumbró al Dormitorio".<sup>22</sup> En la fotografía 5, última de las tres que se publicaron en el informe de Velasco Ceballos, se destaca el cambio en los niños que habían permanecido en establecimientos de la Beneficencia. En primera fila aparecen con ropa limpia, con calzado y acompañados de nuevo por damas de la sociedad y funcionarios, quienes con su presencia avalan que ya no son unos vagos, ahora se preparan para ser útiles a la sociedad.

Uno de los establecimientos de la Beneficencia Pública en que se llevaban a cabo las actividades de reincorporación a la sociedad de los niños era la Escuela Hogar Liberación, integrada casi en su totalidad por niños y por jóvenes recogidos en las campañas contra la mendicidad. Velasco consideraba que, además de ser muy disciplinados, "todos están contentos, ansiosos de aprender lo que se les enseña. Cosa rara en

<sup>20</sup> Rómulo Velasco Ceballos, *Asistencia Pública. Un año bajo la administración del presidente Cárdenas*, México, Beneficencia Pública, 1938, p. 285.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>22</sup> Rómulo Velasco Ceballos, *op. cit.*, 1935, p. 139.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 138.

<sup>19</sup> *Memoria de la labor realizada...*, ed. cit., p. 274.



pequeñuelos que vivieron la vida del arroyo”. Según su testimonio, era simplemente

Admirable que niños acostumbrados al pordioserismo o simplemente a la vida atorrante, hayan tomado cariño a la labor regeneradora que con ellos se lleva a cabo y que nadie intente hacer fuga. Y es que, ante todo, con este elemento indisciplinado, tan amante de su libertad callejera y tan orgulloso de su personalidad altiva, se emplean métodos persuasorios y de atracción por medio de un cariño leal y sencillo, cercano a la camaradería.<sup>23</sup>

Estos testimonios oficiales retrataban una realidad ideal, pues en la mayoría de las ciudades donde los gobiernos sostenían instituciones que atendían niños, desde sus primeros días de vida hasta que recibieran capacitación para ejercer algún oficio, éstas se caracterizaban por ser masivas y, por tanto, aun cuando los internos tenían alojamiento, comida, capacitación y recreación bajo el mismo techo, vivían que en condiciones muy precarias, como ha señalado Pachón.<sup>24</sup>

#### Entre el imaginario en torno a los niños y su realidad cotidiana

**E**n contraste con los argumentos oficiales, la mayoría de testimonios documentales que se conservan muestran más bien la resistencia por parte de los niños para ser conducidos a los dormitorios públicos y otros establecimientos asistenciales. A pesar de que en ellos se les suministrara ropa limpia, cama, baño, merienda y desayuno, se les libraba de las inclemencias del tiempo, a la par que se les instruía; muchos niños se negaban a ingresar a los dormitorios, pues tenían que sujetarse a un férreo reglamento disciplinario y dejar la libertad de que disfrutaban en las calles.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Rómulo Velasco Ceballos, *op. cit.*, 1938, p. 49.

<sup>24</sup> Ximena Pachón C., *op. cit.*, p. 326.

<sup>25</sup> Para profundizar en el tema de la niñez y sus experiencias en las calles, véase Susana Sosenski, “La calle y los niños. Una mirada a las representaciones y experiencias infantiles en la ciudad de México durante la posrevolución”, en María Eugenia Sánchez Calleja y Delia Salazar Anaya (coords.), *Los niños. El hogar y la calle*, México, INAH (Historia, Serie Logos), 2013, pp.177-193. Susana Sosenski, “Diversiones malsanas: el cine y la infancia en la ciudad de México en la década de 1920”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 66, septiembre-diciembre de 2006, pp. 37-64.

El reglamento del Dormitorio Público número 2, inaugurado en 1927 y destinado para los niños, donde fueron a dar muchos de los recogidos por las campañas, contaba con un reglamento en el que se especificaba que abría sus puertas a las 19 horas, una hora después se servía la merienda en el comedor. Además contaba con una pequeña biblioteca para que leyeran quienes así lo deseaban, y para aquellos que no sabían o eran muy pequeños, uno de los veladores daba lectura a libros de cuentos o pasajes históricos para distraerlos e instruirlos. Dos veces por semana se realizaban proyecciones cinematográficas, y Rómulo Velasco plasmó que también escuchaban conciertos por la radio y que tenían encuentros de box.

Para gozar de estos servicios, los niños debían mantener el orden y la disciplina en todo momento. De hecho, el administrador estaba facultado para expulsar a quien no obedeciera las órdenes de los vigilantes, o cuando escandalizaran; incluso, en caso de faltas graves debían ser entregados a la policía. El reglamento estipulaba que los niños “por ningún motivo serán maltratados”, pero no tenemos certeza de que en la práctica se halla respetado. Por la mañana, los menores se levantaban a las 5 en primavera y a las 6 en invierno. Una vez que se aseaban y entregaban la ropa que les había prestado, se les daba un desayuno. Después abandonaban el lugar, que cerraba sus puertas hasta la noche. En caso de encontrarse algún niño enfermo, era atendido por el médico, y si el caso lo ameritaba era trasladado al Hospital General.<sup>26</sup>

La higiene fue un asunto que no era del total agrado de los chicos ni los grandes. Había una fuerte resistencia a las medidas impuestas, como el corte de cabello, el baño y el aseo de las manos y la cara antes de comer, el cambio de ropa, además del examen médico. La aplicación de esas medidas evitó, hasta cierto punto, que se propagaran enfermedades y epidemias; pero no faltó la ocasión en que el tifo exantemático y la tifoidea hicieran padecer a los asilados. Por esa razón, quienes no se sometían a las reglas se les privaba del

<sup>26</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSa), fondo Beneficencia Pública, sección Asistencia, serie Departamento de Acción Educativa y Social, vol. 14, exp. 9.



desayuno, para que escarmentaran, y en ocasiones hasta podían ser expulsados.

En algunos registros diarios quedó asentado que entre 1930 y 1934 había en los dormitorios un promedio mensual de 300 a 700 niños.<sup>27</sup> Para 1934 se calculó que mensualmente había cerca de 950 adultos y más de 300 niños y niñas distribuidos en los diferentes establecimientos asistenciales, todos procedentes de las campañas contra la mendicidad. La mayoría se concentraba en la Casa del Niño, la Escuela Industrial, la Escuela de Ciegos, la Casa Cuna, la Amiga de la Obrera, el Dormitorio Público número 2, el Hospital General y la Casa Hogar.<sup>28</sup>

No queda duda de que el número de niños y adultos que llegaba cotidianamente a los establecimientos de la Beneficencia era elevado, generaba hacinamiento y hacía complicada su manutención. Una vez que ingresaban, los trabajadores sociales y los médicos debían determinar cuál era el perfil de cada persona y decidir si debía permanecer en algún establecimiento de la Beneficencia, o si más bien debía ser puesto en libertad porque no se trataba de un mendigo. Para ello realizaban una pequeña investigación que plasmaban por escrito y era vital, pues determinaba si el individuo debía ingresar a otra de las diferentes instituciones de la Beneficencia Pública como asilos, hospitales, el manicomio, el tribunal de menores, la correccional o la penitenciaria. En este punto la suerte de los niños no fue igual que la de los adultos.

Se conservan varios oficios con las órdenes de alta a hombres y mujeres por estar sanos o por tener medios para su subsistencia.<sup>29</sup> Pero con los niños no sucedía así, pues cuando estaban bajo la tutela de sus padres, o de algún adulto que los reclamaba, y las autoridades consideraban que estaban mejor en un establecimiento, no les permitían la salida. Rómulo Velasco veía con buenos ojos cuando la autoridad “no ha permitido que salgan de su dominio los niños, ya porque los familiares no están en condiciones efectivas de poder sostenerlos,

<sup>27</sup> AHSSa, fondo Beneficencia Pública, sección Establecimientos Asistenciales, serie Dormitorios públicos, vol. 13, exp. 2.

<sup>28</sup> AHSSa, fondo Beneficencia Pública, sección Beneficencia, serie Departamento Médico, vol. 8, exp. 22, ff. 1-4.

<sup>29</sup> *Ibidem*, exp. 22, f. 8.

o ya porque no dan garantías suficientes de que les darán los medios de vida y la educación apropiada”.<sup>30</sup>

María Eulalia Beltrán, una pequeña de ocho años protagonizó uno de esos casos. A María le gustaba jugar en las calles y comer dulces. Una tarde de 1934 fue recogida por la policía en las cercanías del templo de Guadalupe, aledaño al parque España, por considerar que se dedicaba profesionalmente a la mendicidad. Fue internada en el hospital Juárez y después en la Casa del Niño. Sus padres al percatarse de aquel atropello se presentaron ante las autoridades para hacer las gestiones pertinentes para que pudiera regresar con ellos.

El hecho que generó la polémica respecto a si la niña mendigaba o no fue que el sacerdote del templo solía dar a los pequeños que asistían a la doctrina dulces o bizcochos, sin que eso fuera caridad. El sacerdote, quien también declaró, dijo que esta acción era bien recibida, incluso por los niños que no pasaban apuros económicos, y que no veía en ello ningún delito. Con lo que dejaba ver que María no estaba haciendo algo fuera de lo común en niños de su edad que buscaban “un rato de alegría”. Después de las averiguaciones de rigor, y con la sospecha de que sus progenitores mandarían a la niña a pedir limosna, las autoridades decidieron que María no podía ser sostenida por sus padres y que estaría mejor como interna en un establecimiento educativo, a lo que sus padres finalmente accedieron, con la petición de que saliera con ellos los fines de semana.<sup>31</sup> Parece que las autoridades limitaban la salida de los muchachos de trece, catorce o quince años de los establecimientos asistenciales, pues los habían acogido muchas veces desde temprana edad, en ocasiones los habían llevado los padres, los mantenía y les proporcionaba instrucción y un oficio, y cuando llegaban a una edad en que empezaban a ser útiles y productivos los padres reclamaban su salida.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Rómulo Velasco Ceballos, *op. cit.*, 1938, p. 288.

<sup>31</sup> AHSSa, fondo Beneficencia Pública, sección Asistencia, serie Asilados y alumnos, vol. 11, exp. 45, ff. 1-35.

<sup>32</sup> Para el caso argentino véase María Marta Aversa, “Infancia tutelada. Senderos institucionales y rutinas judiciales. Ciudad de Buenos Aires, 1900-1919”, en Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán (coords.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*, México, IHH-UNAM (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 58), 2012, p. 193.



Otro caso, en que los parientes dejaron testimonio de lo que denominaron injusticias que las autoridades cometían con los menores, fue el de Rosa Olvera, de doce años de edad. Tratada como una delincuente por mostrar “fuertes tendencias a la prostitución”, cuestión en la que no se profundiza en el expediente, pidió a las autoridades en repetidas ocasiones, al igual que sus parientes, que le permitieran hablar ante el juez Ortega. La única respuesta que recibió fue que esto no se podía hacer “porque ya todo está arreglado”. En su expediente quedó asentada la protesta por los “procedimientos inhumanos y faltos de piedad, pues esta inocente criatura no ha cometido ningún delito, más que la criminal apatía del juez que la juzga de ninguna falta, y, si atenta contra todo derecho de libertad humana”.<sup>33</sup>

Algunos otros corrieron con mejor fortuna, como Francisco Martínez Bárcenas, de 16 años de edad. En diciembre de 1936 fue detenido en el Zócalo, mientras iba caminado a su trabajo y fue tomado por mendigo, y por tanto internado en la correccional de Tlalpan. Después de las averiguaciones de rigor, las autoridades aceptaron que se había cometido un error y fue puesto en libertad.<sup>34</sup>

Para los médicos, trabajadores sociales y funcionarios de la Beneficencia, los niños que andaban en las calles presentaban un sinnúmero de problemas familiares, sociales y psicológicos. Estos juicios eran tajantes y pareciera que ante sus ojos los niños se volvieron meros objetos, simples registros que mostraban características similares. Al revisar las órdenes de internamiento giradas por los trabajadores sociales, se percibe que solían plasmar una idea estereotipada de la pobreza, asociada generalmente con la desorganización familiar y social,

<sup>33</sup> AHSSA, fondo Beneficencia Pública, sección Asistencia, serie Departamento de Acción Educativa y Social, vol. 17, exp. 32. Para profundizar en esta temática ver María Eugenia Sánchez Calleja, “Menores en la prostitución clandestina: entre la sanidad y la protección. Ciudad de México (1930-1940), en María Eugenia Sánchez Calleja y Delia Salazar Anaya (coords.), *Los niños. El bogar y la calle*, México, INAH (Historia, Serie Logos), 2013, pp. 195-222.

<sup>34</sup> AHSSA, *Ibidem*, vol. 17, exp. 13.



Foto 4. “Protección a la niñez. Recogidos cariñosamente de las calles y conducidos en grandes camiones de la Beneficencia, los niños se dirigen a sus lechos.” Fuente: Rómulo Velasco Ceballos, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado. Apuntes históricos que comprenden desde la época precortesiana hasta nuestros días*, México, Beneficencia Pública en el D.F., 1935, p. 168.

la embriaguez, la conducta sexual desordenada, el crimen e incluso desordenes mentales. Lo grave es que estos reportes trascendían en la vida de niños y adultos, pues determinaban si debían permanecer o no en los establecimientos asistenciales. Cuestión que podemos ver plasmada en el informe de Ramón Beteta:

El papel que la familia desorganizada y anormal tiene una relación con la mendicidad de los niños [...] y aún en formas más serias de delincuencia. [...] Datos publicados por el Tribunal Infantil de la ciudad de México: el 3% de los niños que fueron juzgados por ese Tribunal en 1929, eran huérfanos de madre y 24% huérfanos de padre y madre. 60% de ellos venían de hogares en que los padres eran alcohólicos; 50% de hogares en los que uno o ambos de los padres se hallaban enfermos de sífilis, y 24% de hogares en los que uno o ambos de los padres estaban clasificados como psicópatas.<sup>35</sup>

En otro caso, la investigadora social Mondragón llegó a la conclusión de que Andrea Arteaga Morán, de 13 años de edad, quien de acuerdo con las investigaciones se encontraba sola y sin tener quién se preocupara por ella, se prostituyó y se convirtió en limosnera,

<sup>35</sup> Ramón Beteta, *op. cit.*, 1930, p. 87.

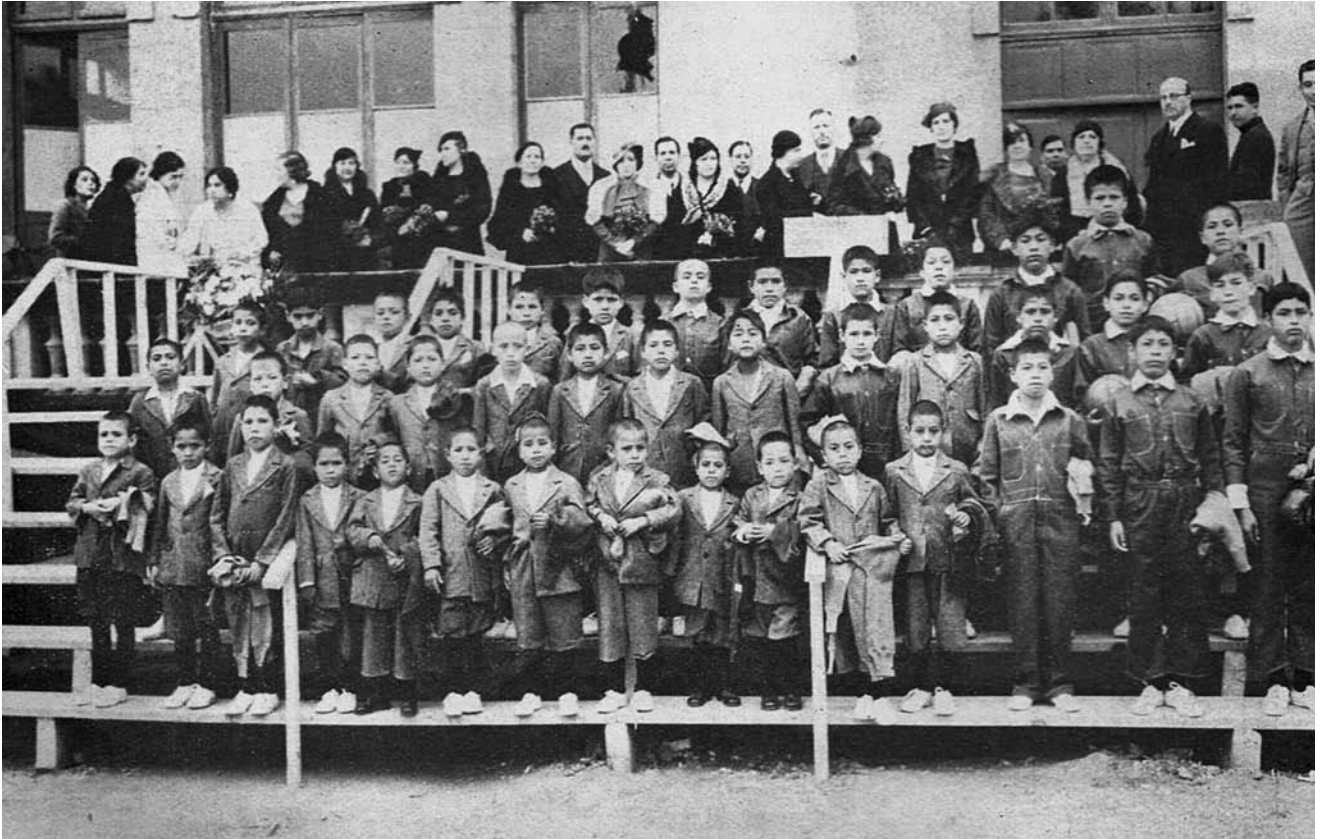


Foto 5. "Campaña contra la mendicidad. Grupo de niños ex - mendigos en un festival dedicado a ellos por otros niños de la Beneficencia." Fuente: Rómulo Velasco Ceballos, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado. Apuntes históricos que comprenden desde la época precortesiana hasta nuestros días*, México, Beneficencia Pública en el D.F., 1935, p. 169.

motivo por el cual llegó al reformatorio en 1932. En opinión de la investigadora social, la muchacha no contaba con conocimientos para luchar en la vida, al contrario, tenía "malos instintos tal vez heredados de sus mayores, venida de la peor clase social, tal vez no es enteramente responsable de su perversión". Con esa argumentación asentó en su informe que bajo ningún motivo se le dejara salir, pues sólo en el reformatorio se había corregido de su indomable carácter y quedaba resguardada "de los peligros a que tan inclinada se encuentra".<sup>36</sup>

Estas eran las características que se destacaban en los expedientes de los niños que recogían de las calles las campañas contra la mendicidad. En ellos se describen casos como el de *El Pato*, quien tenía una madre que se volvió a casar y un padrastro al que no quería, y su padre, una vez que abandonó a la madre también se volvió a casar y prefirió huir del hogar. *El Calaca* vivió

<sup>36</sup> AHSSa, *ibidem*, vol. 17, exp. 15.

una situación similar: era huérfano de padre, su madre se volvió a casar y estaba enojado con su padrastro. *El Choncho* huyó del hogar porque su padre alcohólico golpeaba a su madre. *El Tejón* tenía padrastro y huyó de su hogar en virtud de que también era alcohólico.<sup>37</sup> En estas historias, que parecieran hablar de un mismo modelo, podemos ver algo más allá de lo que plasmaron los adultos de la época, y es que estos niños también siguieron un patrón: decidieron huir de las condiciones que les afectaban para ir en busca de algo que al menos los hiciera sentir mejor. Como el *Profeta gorila*, de 18 años de edad, cuyo padre alcohólico lo molestaba "y él prefirió no aguantarlo". Si se toma en cuenta que la mayoría señaló que el padre o padrastro era alcohólico, llama la atención que estos muchachos decidieran de vez en cuando salir por la noche y asaltar a los borrachos que encontrarán, quitarles la ropa y lo que trajeran en la bolsa para "que escarmienten".

<sup>37</sup> Santiago Ramírez, *op. cit.*, pp. 448-449.

Esto era algo que para las autoridades no tenía cabida, pues en vez de estar en la escuela o aprendiendo un oficio, andaban en las calles y “todos están contentos con su género de vida”.<sup>38</sup> Por tanto, cuando se les conducía a algún establecimiento o casa para su readaptación, los menores no mostraban deseos de cambiar su estilo de vida, y cuando tenían oportunidad se fugaban. En opinión del psiquiatra Santiago Ramírez —quien se desempeñó en el Manicomio la Castañeda y fue fundador del departamento de psiquiatría del Hospital Infantil—, junto con otros médicos y funcionarios de la época, estos niños eran perversos en periodo de latencia y, por tanto, debían actuar para que enmendaran el camino en la edad adulta y se convirtieran en ciudadanos trabajadores.

Para ello era necesario readaptarlos y quitarles la libertad de “vagar por las calles”, y a cambio “darles compensaciones y posibilidades de sublimaciones físicas en talleres y en deportes, haciéndoles notar en forma paulatina y humana que la actitud social puede resultar más cómoda para ellos y para la entidad social en que se desarrollan. Sólo así se logrará readaptar a estos niños”.<sup>39</sup> Sin embargo, médicos como Ramírez sabían que los menores detenidos llegaban a ser reprimidos y maltratados por las autoridades y por lo tanto buscaban la manera de huir, pues habían llegado a los establecimientos de la Beneficencia contra su voluntad y muchos preferían “continuar amontonados para dormir en el dintel de las puertas, y en los pórticos de los teatros, en atroz promiscuidad con sus perros callejeros”,<sup>40</sup> antes de someterse a la reglamentación de los dormitorios públicos que también estaban sobrepoblados, pues la Beneficencia estaba saturada por el alto número de mendigos que se recogían.

Funcionarios como Ramón Beteta aceptaban que la disciplina a la que se les quería someter en ocasiones era exagerada, pero era necesaria, pues sólo así se lograría civilizar a los menores. Sin embargo, los menores no veían con agrado ni como lugares de acogimiento los dormitorios, los asilos, el Departamento de Policía y el

Tribunal de Menores. Los trabajadores sociales trabajaban por medio de una entrevista con los detenidos. Una vez que recopilaba sus datos personales, como lugar de residencia, antecedentes de trabajo y testigos, el trabajador social se desplazaba para corroborar que los datos proporcionados fueran verídicos; algunas veces sí lo eran y otras no. Si se da crédito a Beteta, quienes colaboraron en su informe sobre la mendicidad en México “carecían por lo general de preparación técnica para esta clase en investigaciones, no obstante lo cual trabajaron con eficacia y acierto recogiendo con frecuencia datos sutiles sobre la vidas de los mendigos”.<sup>41</sup> Esto sería alarmante, pues la labor que desempeñaban determinaba si un detenido era internado o no, y suponer que trabajaban con eficacia pero con insuficiente preparación técnica da pie a pensar que se pudieron cometer injusticias con más de un menor, como ya se señaló.

Después de recopilar sus datos, los niños eran remitidos en ocasiones con médicos y psiquiatras, pues los trabajadores sociales consideraban que sufrían de algún trastorno mental que era necesario remediar. En reiteradas ocasiones los médicos certificaron que los niños estaban sanos y no había motivo para llevarlos al manicomio o para permanecer en otro establecimiento hospitalario o asistencial. Tal fue el caso del indígena Alfredo Morales de 12 años de edad, procedente de una razia de mendigos en 1934. Se encargó a los médicos García Garza y Román que lo examinaran, pues a juicio de autoridades de la Beneficencia padecía de enajenación mental. Después de examinarlo, aplicarle pruebas de aptitud mental y realizar mediciones antropométricas, los médicos certificaron que no ameritaba su internación en el Manicomio General. El certificado médico afirmó que Alfredo era un niño con juicio, atención y memoria normales, que tenía una infección de la piel en la mano izquierda. La policía lo encontró vagando en las calles y lo llevaron al Dormitorio Público y después a la Escuela Industrial. A pesar de encontrarse sano, no podría regresar con su madre, pues en la Escuela se le daría instrucción y un oficio, ya que su madre lo había sacado de la primaria por falta

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> *Ibidem.*, p. 450.

<sup>40</sup> *Ibidem.*, p. 111.

<sup>41</sup> Ramón Beteta, *op. cit.*, p. 4.





de recursos económicos y le había asignado la labor de cuidar a su hermanita de dos años. Tiempo después se fugó de la escuela.<sup>42</sup>

Un destino similar corrieron menores como Agustín Acosta Álvarez, originario de Pachuca, quien desde los 12 años fue detenido por la policía y conducido a la Beneficencia. En tres años recorrió la Casa del Niño, el Centro Hogar Liberación, el Tribunal para Menores, la Escuela Hogar y el Internado Nacional Infantil, donde un día de 1938 logró salir con familiares y no volvió.<sup>43</sup> O el niño Trinidad Méndez, quien fue internado en la Escuela Industrial, escapó y anduvo nuevamente vagando por las calles.<sup>44</sup>

Por su parte, Pedro Martínez, el niño de 12 años mencionado al principio del texto, mejor conocido como *El famoso Huesitos*, desconocía su fecha de nacimiento y si fue registrado o no. Nunca había ido a la escuela y comía lo que podía y cuando podía. Ignoraba sus datos familiares y sólo recordaba que su mamá murió cuando era muy pequeño. Por eso pasó a vivir con unos vecinos y al poco tiempo se dedicó a vender periódicos, “viviendo en la calle como tantos otros compañeros de oficio”.<sup>45</sup> Ésta, como otras tantas, era la historia de cientos de niños que vagaban por las calles al encontrarse sin familiares, vivían entre un grupo de muchachos.

Pedro relató cómo conoció a uno de los chicos con el que vivía: “estaba dormido en el quicio de una puerta” de la churrería ubicada en San Juan de Letrán de nombre “El Moro”, ya que se conservaba el calor producido por el freír de los churros. Allí, *El Profeta Gorila* lo despertó, le “disparó un cafecito” y lo invitó al cuarto en malas condiciones ubicado en la calle de República del Salvador número 6, junto a la casa Viena, en el que vivía un nutrido grupo de papeleritos.

La trabajadora social que se dirigió a verificar estos datos plasmó en su informe que se trataba de un cuarto de vecindad de cuatro por cuatro metros, con una

ventana cerrada que daba al patio y tenía al fondo una azotehuela con un lavadero. Un cuartito hacía las veces de cocina en que calentaban una olla sobre un bracerito, lo que llamó su atención, pues era el único objeto en la vivienda. A un lado de la cocina, en una pieza de dos por dos dormían los muchachos. La falta de muebles no les afectaba, pues en opinión de *El Gorila* sólo echaban a perder las casas. En palabras de la trabajadora, a los niños parecía no afectarles tener que sentarse y acostarse directamente en el suelo, ni vivir en medio de papeles, basura, trapos viejos, tierra, piedras, paja y pedazos de carbón.

Los niños que vivían allí mostraron alegría cuando se enteraron que su amigo Pedro estaba en el Hospital Infantil y no en Veracruz, a donde creían que se había marchado. Se mostraron entusiastas por la posibilidad de visitarlo y Pedro, por su parte, también se alegró con la idea de ser visitado. *El Gorila*, quien recibía ese mote por su gran fuerza física, se había marchado a Acapulco, al igual que muchos otros niños que “se van sin dinero y solicitando empujones de los camiones de carga que se dirigen al puerto, donde no siempre se quedan, pues la vida es más cara”.

En el relato del psiquiatra Santiago Ramírez se aprecia la personalidad de los niños que vivían en ese cuarto. Uno prefirió irse a un rincón y mantenerse callado, mientras un pequeño de ocho años fue más expresivo y comentó que “ellos viven así por ser su suerte”, y que si *El Huesitos* quería irse a una escuela, de grande sería algo más que ellos. La trabajadora social les preguntó si los visitaba alguna mujer y los niños dijeron que eran muy pequeños para tener novia. También compartieron que su ocupación preferida era ir al cine Modelo, por ser barato y permitirles en ocasiones la entrada en forma gratuita. Esta era una actividad cotidiana para los niños de las clases populares, como ha señalado Susana Sosenski.<sup>46</sup>

Por su lado, Pedro le contó al médico Santiago Ramírez en el Hospital Infantil que entre ellos no había ningún líder, que cada quien era independiente y hacía lo que quería. Sus vidas diarias consistían en levantarse alrededor de las 9 de la mañana para recoger 20

<sup>42</sup> AHSSa, fondo Beneficencia Pública, sección Beneficencia, serie Departamento Médico, vol. 8, exp. 22, ff. 12-15.

<sup>43</sup> *Ibidem*, sección Asistencia, serie Asilados y alumnos, vol. 11, exp. 2, ff. 1-6.

<sup>44</sup> Ramón Beteta, *op. cit.*, p. 81.

<sup>45</sup> Santiago Ramírez, *op. cit.*, p. 444.

<sup>46</sup> Susana Sosenski, *op. cit.*, 2006.

centavos que les obsequiaba el dueño de la vecindad, quien llegaba a tener allí hasta 30 niños. Más tarde se iban a desayunar y en el curso de la mañana solían ir a nadar a los pozos aledaños al Peñón, llegando por medio de aventones. Comían en un comedor de asistencia y por la tarde vendían periódicos y vagaban por las calles. Pedro comentó que había estado en casas observación, pero “la cruenta disciplina y la falta de comida lo han llevado a buscar la oportunidad de huir”. Lo anterior muestra que los niños ejercían resistencia ante las autoridades e intentaban afianzar su personalidad y que no les agradaba la disciplina. Por eso se sentían más libres en las calles.

Además, *El Huesitos* aprovechó su estancia en los pabellones del Hospital Infantil para enseñarles a los otros niños las canciones que se sabía, y como pasa entre los niños, rápidamente las aprendieron y entonaron. Dichas canciones, como la siguiente, distaban mucho de narrar una infancia idealizada llena de dulces y juegos como las de *Cri-Cri* y sorprendieron al psiquiatra Ramírez:

Estos eran tres muchachos  
Estos eran tres muchachos  
Que venían de trabajar,  
Como no traían dinero  
Se tiraron a robar.  
Cargaban su dinamita  
Y su buena batería  
Para volarse los cambios  
Y los fierros del tranvía.  
Estando fumando mota  
Cuando la Chota llegó,  
Minel se echó de perdida  
Mi valedor se torció.

Los angelitos del Cielo  
Se están muriendo de risa  
De ver al Sr. San Pedro  
Dándose las tres de grifa.  
Un 16 de septiembre  
Ni me quisiera acordar  
Me correteó la patrulla  
La Policía Judicial.  
Tan, tan, tocan las puertas,

Mi jefe, ya sé quien son  
Son unos dos, tres muchachos  
Que vienen a declarar.  
¿Muchachos, por qué vinieron?  
Mi jefe no sé por qué.  
Por unos, dos, tres pesitos,  
Que me quería manueciar.  
Pasan los 8 días  
Me mandaron a la correccional  
Donde trabajan los hombres por un pedazo de pan.  
Pasaron los 8 meses  
Me mandaron a llamar  
Pasé por las oficinas  
Toditos a declarar.  
Pasaron los ocho años  
Me dieron la libertad  
Adiós, cansado de Tlalpan,  
Escuela correccional.  
Aquí se acaban cantando  
Los versos del Tribunal.<sup>47</sup>

Estas letras, más allá de lo pintoresco, reflejan con cierto humor la tragedia cotidiana de los menores, de la niñez desvalida, que parecía estar condenada a vivir una fatalidad y ser castigada por ello. Forman parte de esas tenues voces que nos permiten acercarnos a las vidas de esos niños y ver que, a pesar de su corta edad y de sus carencias, realizaron acciones que, a su parecer, les permitía intentar que su paso por esta vida fuera más agradable. Decidieron no sufrir más maltratos en sus casas, o al menos recibirlos en menor medida; mostraron resistencia hacia las autoridades por preferir la libertad de las calles, como atestiguan sus constantes fugas. Además se lanzaron a correr aventuras que ponían en constante peligro su vida.

Así sucedió con Francisco Aguado Paz, de once años y originario de San Miguel de Allende, quien abandonó la casa materna porque su padrastro —cuyo nombre ignoraba— lo maltrataba y le pegaba, sin que su madre jamás interviniera en su favor. Ese fue motivo suficiente por el que el niño determinara marcharse a México “de mosca” en un tren, y ya en la gran ciudad se mantuvo pidiendo limosna, hasta que la policía lo

<sup>47</sup> Santiago Ramírez, *op. cit.*, p. 447.

detuvo.<sup>48</sup> Él, igual que otros menores procedentes de diversas regiones del país, se sumaron a los niños capitalinos que no les era fácil encontrar los medios para su subsistencia y por ende se dedicaban a buscar cualquier empleo para hacerse de unas monedas, pasaban la noche en algún dormitorio público o en el quicio de una puerta, lo que a ojos de las autoridades fue simplemente “vagar por las calles”. A pesar de la comida segura que le ofrecía la Escuela Hogar Liberación, Francisco decidió fugarse y emprender el camino, esta vez hacia Veracruz, donde no sabemos si fue capturado por la policía y llevado de vuelta hacia la Beneficencia.

Otros menores corrieron con una suerte parecida al interior de los establecimientos asistenciales, no por vagar por las calles, sino por cometer algún delito. Uno de esos niños fue Inocencio Castillo, de 12 años de edad, quien por su voluntad decidió cambiarse el nombre por el de Venustiano Ausencio Castillo. Fue acusado de ser cómplice en el intento de robo de una pluma fuente. Su vida humilde al lado de su madre cambió el día en que se fugó por temor al castigo que le podría infringir por haber perdido dinero. A partir de ese momento pasó a vender periódicos, dormir y comer en los establecimientos asistenciales y andar en compañía de “muchachos vagos y papeleros”, que para pasar el rato gustaban de los juegos en la vía pública y, algunas veces, de ir al cine.<sup>49</sup>

En opinión del investigador social Severo Chapa, si Ausencio seguía en la vía pública de papelerero estaría expuesto a pervertirse, sin ningún aliciente para su educación y, por tanto, sería un peligro para la sociedad, pues su madre tampoco podía apoyarlo. Así que era mejor que permaneciera en el Tribunal de Menores y después en la Escuela Hogar Liberación. La recomendación fue tajante, si reincidía en fugarse, o en su conducta, tendría que permanecer en un establecimiento de tipo “correcional”.

Otro caso fue el de Nicolás Cortés Ledesma, de 15 años, quien a la edad de ocho estuvo internado en el Hospital General curándose de las quemaduras que

sufrió con gasolina, al hacer explosión el tanque de un automóvil. Fue detenido en la razia de mendigos efectuada en agosto de 1933 por pernoctar en el quiosco de la Alameda; fue llevado a la 4ª Delegación y de allí al dormitorio número 2, donde se le remitió a la Casa Orientación para varones.<sup>50</sup> De ahí no debía salir “por ningún concepto, pues en el grado social en que estaba colocado, su perdición era completa, y aún no tiene gran inteligencia” y si seguía internado se podría convertir en un hombre de provecho, según el juicio de la trabajadora social.<sup>51</sup> Una situación similar sucedió con Arcadia Morales, de 11 años de edad, quien ese mismo año fue detenida por solicitar caridad pública en las calles. Al encontrarse su madre sin los recursos necesarios para tenerla consigo, se decidió su traslado del dormitorio público de Coyoacán, hacia la Casa Orientación para mujeres.<sup>52</sup>

Los casos presentados reiteran que las autoridades estaban interesadas en que el país progresara y consideraban que el trabajo honesto era la única vía para forjar hombres útiles para la sociedad.<sup>53</sup> Fue por eso que, para remediar los malos hábitos que encontraban en niños y adultos que vagaban o mendigaban en las calles, la Beneficencia Pública enfatizó la disciplina, la responsabilidad y la productividad. Las instituciones que recibieron a los mendigos fueron rigurosas, como apunta Enrique C. Ochoa, contribuían al ideal de justicia social de la época para crear ciudadanos productivos, ciudadanos que ayudaran a la sociedad capitalista de un país en reconstrucción.<sup>54</sup>

<sup>50</sup> Para profundizar sobre la Escuela correccional, véase Rogelio Vargas Olvera, “De la Escuela Correccional a la Escuela Industrial (1841-1937)”, en *Secretaría de Salud. La atención materno infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, pp. 65-85.

<sup>51</sup> AHSSa, fondo Beneficencia Pública, sección Asistencia, serie Departamento de Acción Educativa y Social, leg. 17, exp. 4.

<sup>52</sup> *Ibidem*, exp. 12.

<sup>53</sup> Un ideal que se buscaba desde el siglo XIX como se puede ver en Luz Elena Galván, *op. cit.*, p. 170. Para el México posrevolucionario véase Susana Sosenski, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010. También Mario Barbosa Cruz, *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México/ UAM-Cuajimalpa, 2008.

<sup>54</sup> Enrique C. Ochoa, *op. cit.*, pp. 55 y 64.

<sup>48</sup> AHSSa, fondo Beneficencia Pública, sección Asistencia, serie Asilados y alumnos, vol. 11, exp. 5, ff. 1-5.

<sup>49</sup> *Ibidem*, vol. 11, exp. 33, ff. 1-16.





### Consideraciones finales

No sabemos qué pasó con Pedro Martínez. No hay registros que permitan indagar si fue visitado por los chicos con quienes vivía o qué sucedió con su enfermedad. Además de que su salud pasó a segundo plano ante los ojos del médico Santiago Ramírez, quien —al igual que otros médicos y funcionarios de la Beneficencia Pública—, consideró que los planes de readaptación con niños en diferentes establecimientos fracasaban por la poca voluntad de los menores para readaptarse. Eran niños perversos en periodo de latencia. La formación académica y científica de Ramírez le dictaba que “el troquel temprano, infancia, imprime su sello a los modelos de comportamiento tardío; [...] praxis es devenir o la infancia es el destino del hombre. La conducta en forma reiterada, estereotipada y constante se repite”. Ideas que siguió cultivando y plasmó décadas más tarde en su libro *Infancia es destino*.<sup>55</sup>

Los niños, protagonistas de estos sucesos, pasaron a ser ante la mirada de los funcionarios de la Beneficencia Pública más bien los objetos de una preocupación social, de una estadística, más no eran vistos como niños con características propias de su edad. No es extraño encontrar referencias como las de Pedro, en las que se enuncia que la enfermedad que padecen no es de interés para el caso, como sí lo era la problemática social que representaban.

Los procesos de industrialización y urbanización por los que pasaba el país después del movimiento armado generaron migración de los sectores pobres hacia las ciudades, donde se encontraron con un mayor hacinamiento y pobreza, y muchos de ellos se asentaron en la vía pública. Así, vendedores, boleteros, billeteros, mendigos y vagos se convirtieron en sospechosos, en infractores. Los menores de edad que eran abandonados y vivían como indigentes y transgresores de la ley provocaban un desorden social que requería la impostergable intervención del gobierno para reeducarlos y hacerlos personas útiles para ellos mismos y para el bien social, como apunta Sánchez Calleja.<sup>56</sup> Los menores recogidos

en las razias provenían de los sectores más pobres de la sociedad y ocuparon varios establecimientos de la Beneficencia Pública, destacando el Tribunal para Menores.<sup>57</sup>

Las acciones para combatir la mendicidad infantil revelan varias cuestiones. En primer lugar pusieron de manifiesto que los gobiernos posrevolucionarios articularon una estructura para ejercer métodos coercitivos a fin de someter a la población considerada una carga económica o potencialmente peligrosa. Por otra parte, se puede apreciar que reforzaron un discurso que les sirvió de base para actuar, en el que prevalecía una evidente asociación de la pobreza con la delincuencia, y al velar por el bienestar social las autoridades quedaban facultadas para imponer las sanciones que mejor les pareciera a los individuos —niños o adultos— que podían representar un peligro al interior de la sociedad. Aunado a esto, fue tal la cantidad de gente que se recluyó por medio de las campañas contra la mendicidad, que los dormitorios, asilos y hospitales se volvieron lugares insuficientes para internar a todos aquellos que eran enviados por la policía.<sup>58</sup>

Sin embargo, a pesar de que la normatividad intentó disciplinarlos y volverlos ciudadanos, trabajadores y honrados, es posible rescatar un poco de sus propias voces infantiles, que dan cuenta de su capacidad para decidir en cierta medida sobre sus vidas respecto a lo que les incomodaba o les resultaba agradable de la vida en las calles, cómo se las arreglaban para sortear las miserias y peligros que los amenazaban. Nos permiten conocer algunas de sus distracciones, que aunque mal vistas por la autoridad, les brindaban la posibilidad de hacer más placentero su paso por esta vida.

<sup>57</sup> Para profundizar en el caso del Tribunal de Menores, véase María Eugenia Sánchez Calleja y Zoila Santiago Antonio, “Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 88, enero-abril, 2014, pp. 191-215.

<sup>58</sup> Para conocer sobre el hacinamiento en los establecimientos de la Beneficencia Pública que asistían a niños durante el periodo revolucionario, véase David Guerrero Flores, *op. cit.*

<sup>55</sup> Santiago Ramírez, *Infancia es destino*, México, Siglo XXI (Psicología y etología), 1975, p. 8.

<sup>56</sup> María Eugenia Sánchez Calleja, “Niños desvalidos”, *op. cit.*, p. 122.